

SECRETARIA: A Despacho de la señora Jueza, con escrito del apoderado judicial de los herederos reconocidos, para proveer.

Santiago de Cali, 11 de agosto de 2022

La secretaria,

MARÍA DEL CARMEN LOZADA URIBE



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI – VALLE DEL CAUCA

Santiago de Cali, once (11) de agosto de dos mil veintidós (2022).

AUTO No.	1.899
Actuación:	Sucesión
causantes:	Luis Carlos Tamayo Vidarte e Hilda Cabezas de Tamayo
Radicado:	76 001 3110 001 2022 00319 00
Providencia:	emplazamiento

Se solicita por el apoderado judicial de los herederos reconocidos LILIANA, CIELO e HILDA LUCERO TAMAYO CABEZAS, se ordene el emplazamiento a la señora FRANCIA TAMAYO CABEZAS, teniendo en cuenta que se libró aviso enviado a través de la empresa de servicios postales “SERVIENTREGA”, a la dirección suministrada por sus representados, la que fue devuelta con la anotación de “no residir”, desconociéndose el domicilio actual de la requerida.

Es de anotar, que, a pesar de lo indicado por los herederos, la constancia de devolución de comunicado judicial realizada a través de la empresa de correos SERVIENTREGA, dice “NADIE ATENDIÓ AL COLABORADOR DE SERVIENTREGA POR LO CUAL NO HAY CERTEZA DE QUE LA PERSONA A NOTIFICAR VIVE O LABORA ALLÍ. SE REALIZARON TRES VISITAS EN DIFERENTE HORARIO Y NADIE ATENDIÓ AL MENSAJERO”

Teniendo en consideración lo manifestado por la parte interesada y lo afirmado por la empresa de correos, cuando indica que se realizaron un número de tres

visitas a la dirección aportada, sin que se atendiera al mensajero, se accederá al emplazamiento solicitado.

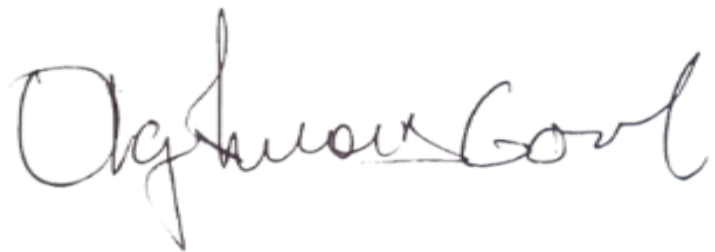
Por lo expuesto, la JUEZA PRIMERA DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI,

R E S U E L V E :

ORDENAR EL EMPLAZAMIENTO de la señora FRANCIA TAMAYO CABEZAS, que se surtirá mediante la inclusión del sujeto emplazado, las partes del proceso, la clase de proceso, el juzgado que lo requiere, la fecha del auto de apertura, su radicación, emplazamiento que se entenderá surtido, quince (15) días después de la publicación en el “REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS EMPLAZADAS (Ley 2213 de 2022).

NOTIFÍQUESE.

La Jueza,

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Olga Lucia González', written in a cursive style.

OLGA LUCIA GONZÁLEZ

aav